

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5601322
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de doctorado ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del programa para la convocatoria 2018/2019 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Mejorable

La página web del Programa ha sido actualizada, tal como se refiere en el autoinforme. También se han atendido las

recomendaciones del anterior Informe de seguimiento. Incluye datos sobre matrícula, profesorado y Grupos de investigación. Junto a los nombres del profesorado se incluye un enlace con el contacto con los mismos así como un enlace a un Breve CV en el que se incluyen los Proyectos de Investigación, los sexenios reconocidos y el número de publicaciones realizadas junto a la indexación de las mismas y los índices de cada investigador.

La información de la memoria aparece en la Web del título.

En la web no se pueden apreciar las diferentes líneas de Investigación y parece inferirse que existe únicamente una línea de Investigación. Deberían enumerarse las existentes junto con los investigadores/as de las mismas.

No se incluyen los resultados de los siguientes indicadores del resultados del Programa:

Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total.

Porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total.

Porcentaje de tesis con mención internacional

Porcentaje de tesis con calificación cum laude

Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas

Duración media del programa de doctorado a tiempo completo

Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial

Tasa de rendimiento de Tesis

Resultados de satisfacción de los doctorandos con la formación recibida

Resultados de satisfacción de los doctorandos con el Programa

Satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad

Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de dirección

Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de tutela

Resultados de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado

El programa de doctorado no cuenta con un plan de mejora sólo a mejoras puntuales en seguimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- La web debe incluir las diferentes líneas de investigación existentes junto con los investigadores/as de las mismas.
- Se debe incluir en la web los resultado del programa formativo.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

Según se desprende del Autoinforme, existe un apartado en la Web donde se presenta la Comisión de Garantía de Calidad, funciones y composición.

La información que se aporta es la que resulta posible incluir debido a la corta vida del programa. El autoinforme indica que el Sistema de Garantía de Calidad está implantado y que funciona con regularidad. Existe una plataforma interna de la Universidad de Huelva, se detalla su funcionamiento y es accesible para el estudiantado y el profesorado.

El programa ha seguido las recomendaciones del Informe de Seguimiento anterior de forma satisfactoria.

Se mantienen la recomendación de anteriores informes donde se especifica que se debe continuar con su normal desarrollo para que tanto interna como internamente circule la información.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Continuar facilitando toda la información necesaria, que debe ser actualizada con la suficiente periodicidad para que los interesados, tanto externos, como internos, puedan realizar el seguimiento y contar con información sobre el desempeño del programa.

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

Los criterios de admisión contienen una lista de criterios y de ponderaciones que son bastante generales en relación con el tipo de titulación (rama o especialidad) de los candidatos. En el autoinforme no queda claro si se han implementado los complementos formativos para paliar las deficiencias formativas del estudiantado.

Las actividades formativas son correctas, comparables con las de otros programas de doctorado, y coherentes con las competencias exigidas al alumnado.

Tal y como se aprecia en la Web y en el autoinforme se supervisa la evolución del estudiantado según lo indicado en la Memoria de Verificación del Programa.

La comisión académica se reúne trimestralmente para coordinar el desarrollo del programa.

El proceso de acompañamiento de los matriculados en el programa es satisfactorio a juzgar por lo indicado tanto en la web como en el Informe del programa.

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar todo lo relativo a los complementos formativos.

3.4. Profesorado

Mejorable

Se ha incrementado la cualificación del Profesorado con la incorporación de un nuevo efectivo y con la concesión de sexenios adicionales.

Sería aconsejable incrementar el número de colaboradores internacionales en las tesis que se lean en lo sucesivo. Se recomienda mayor detalle en la descripción de las líneas de investigación, los proyectos asociados a las mismas y las publicaciones derivadas de ellos.

También se recomienda una mayor participación de expertos internacionales.

Existen diferentes proyectos activos en el programa, con incremento en su número, lo que incentiva la presencia de

estudiantado.

Aunque se ha intentado atender la recomendación de visibilizar las publicaciones sería deseable una mayor claridad y completud en los datos así como los índices de impacto de cada una de ellas.

Recomendaciones:

- Se recomienda una mayor participación de expertos internacionales.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda mayor detalle en la descripción de las líneas de investigación, los proyectos asociados a las mismas y las publicaciones derivadas de ellos.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

No se han realizado cambios sustanciales en este apartado de infraestructuras. No se indican becas concedidas al estudiantado del programa. Sería conveniente integrarlos como FPU, FPI en los proyectos solicitados. No constan programas específicos de movilidad del programa, no obstante tienen numerosos estudiantes internacionales.

Se han atendido las recomendaciones de los Informes de Seguimiento incluyendo Información sobre Orientación académica inexistente con anterioridad.

Recomendaciones:

- Se recomienda mayor internacionalización y movilidad, así como mayor número de estudiantes becados en el programa.

3.6. Indicadores y resultados

Satisfactorio

Los indicadores de matrícula y de demanda son buenos, aunque se pueden evaluar otros debido a la juventud del programa. Es esperable que una comparativa con datos de la universidad dé resultados positivos.

Se han atendido las recomendaciones y se desprende del Autoinforme su espíritu de mejora a medida que se implante el programa.

Se recomienda continuar recabando información de indicadores de todos los sectores y poniéndola a disposición de todos los usuarios/as.

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

El autoinforme indica las áreas de mejora y las medidas llevadas a cabo para conseguirlo. Se han realizado prácticamente todas las acciones necesarias para atender las recomendaciones del Informe de Seguimiento anterior.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

El informe de verificación no cuenta con recomendaciones.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

La valoración del seguimiento es positiva con las recomendaciones realizadas.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información pública disponible:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- La web debe incluir las diferentes líneas de investigación existentes junto con los investigadores/as de las mismas.
- Se debe incluir en la web los resultado del programa formativo.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Continuar facilitando toda la información necesaria, que debe ser actualizada con la suficiente periodicidad para que los interesados, tanto externos, como internos, puedan realizar el seguimiento y contar con información sobre el desempeño del programa.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar todo lo relativo a los complementos formativos.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda una mayor participación de expertos internacionales.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda mayor detalle en la descripción de las líneas de investigación, los proyectos asociados a las mismas y las publicaciones derivadas de ellos.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:



Recomendaciones:

- Se recomienda mayor internacionalización y movilidad, así como mayor número de estudiantes becados en el programa.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 20 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de doctorado